

tiva. lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alejandro Gallo.—Manuel Docavo.—José F. Hernando.—Juan Becerril.—Pedro F. Valladares.—Rubricados

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de marzo de 1962.

SANZ ORRIO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**ORDEN de 7 de marzo de 1962 por la que se aprueban a «Mutualidad Maderera e Industrial», domiciliada en Oviedo, las reformas introducidas en sus Estatutos sociales**

Ilmo. Sr., Visto el expediente incoado a virtud de documentación presentada por «Mutualidad Maderera e Industrial», domiciliada en Oviedo, en súplica de aprobación de las reformas introducidas en sus Estatutos sociales referentes a su régimen interior y reservas, y

Teniendo en cuenta que la solicitante ha observado lo dispuesto sobre el particular en sus Estatutos sociales vigentes y en el Reglamento para la aplicación del texto refundido de la legislación de Accidentes del Trabajo, de 22 de junio de 1956.

Vistos los informes emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y Asesoría Jurídica del Departamento. Reglamento citado y demás preceptos legales de aplicación

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y en su consecuencia aprueba a la solicitante las reformas introducidas en sus Estatutos sociales

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid 7 de marzo de 1962.—P. D., Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**RESOLUCION de la Direccion General de Industria por la que se concede autorización a don Vicente Zaidin Grau para levantar y colocar precintos en balanzas y básculas de su fabricación, marcas «Zys», «Campeona» y «Miloza»**

Visto el expediente promovido por don Vicente Zaidin Grau, domiciliado en Barcelona calle Constitución, número 121, en solicitud de autorización para levantar y colocar precintos en las balanzas y básculas automáticas y semiautomáticas de su fabricación, marcas «Zys», «Campeona» y «Miloza», que repare por mediación de sus talleres en todo el territorio nacional.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 58 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, de 1 de febrero de 1952, y con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

1.º Conceder a don Vicente Zaidin Grau autorización, por un plazo de cinco años, para levantar y colocar precintos en balanzas y básculas automáticas y semiautomáticas de su fabricación, marcas «Zys», «Campeona» y «Miloza», que repare por mediación de sus talleres en todo el territorio nacional sin que la autorización concedida suponga monopolio alguno en el ejercicio de esta actividad

2.º Los precintos que coloque don Vicente Zaidin Grau llevarán como diseño, de un lado, la inscripción «Zaidin», y del otro el número 187, asignado por el Registro General de Autorizaciones del Consejo Superior de Industria

3.º La utilización de esta autorización queda sujeta al cumplimiento de las normas establecidas en el artículo 58 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas

4.º Que para conocimiento general se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV SS para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a VV SS muchos años.

Madrid 4 de marzo de 1962.—El Director general, José García Usano

Sres. Ingenieros Jefes de todas las Delegaciones de Industria de España.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Direccion General del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de Escuela-cantina, capilla y vivienda de Maestro para las viviendas aisladas del núcleo de Valdebotoa, en la zona regable de Montijo, segunda parte (Badajoz)»**

Como resultado del concurso restringido convocado en 9 de febrero de 1962 para las obras de «Construcción de Escuela-cantina capilla y vivienda de Maestro para las viviendas aisladas del núcleo de Valdebotoa, en la zona regable de Montijo, segunda parte (Badajoz)» cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón trescientas treinta y dos mil trescientas noventa pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.332.390,55 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a Federico Vallet, Sociedad Anónima, en la cantidad de un millón ciento setenta y dos mil trescientas setenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.172.370,45 pesetas) con una baja que supone el 12,01 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 6 de marzo de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

**RESOLUCION del Consorcio Patrimonio Forestal del Estado—Diputación Provincial de Pontevedra—por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal de los montes que se citan**

Debidamente autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, se saca a pública subasta el aprovechamiento de 18 lotes de pino, pines maderales y liñosos, en los montes y con el detalle que a continuación se indica:

Lote número 1.—Lo constituyen 310 pies, que cubican 43,5 m.c./s.c. y 10 estéreos de leña del monte Loureda número 291, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 31.820,97 pesetas.

Lote número 2.—Lo constituyen 445 pies, que cubican 33,7 m.c./s.c. y 15 estéreos de leña del monte Aros y Chan de Castiñeiras, número 293, 3.º, rodal número 30, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 24.937,09 pesetas.

Lote número 3.—Lo constituyen 217 pies, que cubican 13,5 m.c./s.c. y 7 estéreos de leña del monte Aros y Chan de Castiñeiras, número 293, 3.º, rodal número 32 del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 9.978,87 pesetas.

Lote número 4.—Lo constituyen 146 pies, que cubican 16,5 m.c./s.c. y 5 estéreos de leña del monte Aros y Chan de Castiñeiras, número 293, 3.º, rodal número 33, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 12.089,73 pesetas.

Lote número 5.—Lo constituyen 7.832 pies que cubican 792,7 m.c./s.c. y 265 estéreos de leña del monte Común y Chan de Castiñeiras, número 293, 1.º, rodal número 37 del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 569.673,07 pesetas.

Lote número 6.—Lo constituyen 17.919 pies que cubican 2.368,5 m.c./s.c. y 750 estéreos de leña del monte Común y Chan de Castiñeiras, número 293, 1.º, rodal número 38, del Ayuntamiento de Vilaboa, valorados en 1.700.866,47 pesetas.

Lote número 7.—Lo constituyen 8.741 pies, que cubican 1.656,7 m.c./s.c. y 290 estéreos de leña del monte Buxel, número 479, 10, rodal número 48, del Ayuntamiento de Redondela, valorados en 1.181.014,05 pesetas.

Lote número 8.—Lo constituyen 6.452 pies que cubican 847,5 m.c./s.c. y 215 estéreos de leña del monte Buxel, número 479, 10, rodal número 49, del Ayuntamiento de Redondela, valorados en 606.157,95 pesetas.